

RESOLUCIÓN N° 756/2005

POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA PRORROGA DE 60 DIAS PARA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, PROGRAMÁTICOS Y ECONÓMICOS ESTIPULADOS EN EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA DE PEQUEÑA Y MEDIANA COBERTURA.

Asunción, 23 de junio de 2005

VISTOS: Los expedientes N° 2728 de fecha 26.04.2005 y N° 3826 de fecha 20.06.2005 presentado por COMUNICA en representación de radios comunitarias beneficiadas con la Resolución N° 1756/2004; el informe presentado por los integrantes de la Comisión conformada por Resolución de Directorio N° 1345/2004;

CONSIDERANDO: Que, los recurrentes solicitan una prórroga de 60 días para presentar las documentaciones jurídicas, técnicas, programáticas y económicas estipuladas en el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora de Pequeña y Mediana Cobertura;

Que, la comisión luego de un análisis de los argumentos esgrimidos sugiere acceder al pedido de prórroga para los beneficiados con la Resolución N° 1756/2004 y la Resolución N° 293/2005.

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 23 de junio de 2005, Acta N° 25/2005, y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Art. 1° Extender el plazo establecido en el Art. 2 de las Resoluciones N° 1756/2004 y N° 293/2005 por el término de 60 días a partir de la fecha, para la presentación de los documentos jurídicos, técnicos, programáticos y económicos estipulados en el Reglamento del Servicio de Radiodifusión de Pequeña y Mediana Cobertura, a todos los recurrentes beneficiados por la mencionadas Resoluciones y cuyo plazo de presentación se encuentren vencido.

Art. 2° Publicar lo resuelto en dos medios de prensa escrita de gran circulación.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. LUIS A. REINOSO Z
Presidente de CONATEL

Asunción de de 2005

SG N°

SEÑORES

COMUNICA

TEL.(595-21) 331 236

AVDA. FERNANDO DE LA MORA C/ 12 DE OCTUBRE

PRESENTE

Con relación a sus Expedientes N° 2728/2005 y N° 3826/2005, presentados a la institución, le comunicamos que en sesión ordinaria del 23 de junio de 2005, Acta N° 25/2005, el Directorio ha emitido la Resolución de Directorio N° 756/2005, copia de la cual se adjunta a la presente nota.

Saludos cordiales,

ING. CARLOS CORONEL
Secretario General